



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**ACTA NÚM 14-2018**

**SESION ORDINARIA**

**9 DE AGOSTO DEL 2018**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los nueve (9) día del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las 10:40 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el **Licdo. Luís Gómez Benzo, Presidente del Concejo Municipal, Ing. Valentín Martínez Fernández, Dra. Aracelis Villanueva, Sr. José Amparo Castro Quezada, Licdo. Manuel Fernando Morales, Dr. Ramón Gómez Mejía, Licdo. Víctor Francisco Fernández, Licda. Marianela Vargas, Licdo. Gregorio Castro Reyes, Licdo. Santos Pastor Santana, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Sr. Narciso Mercedes, y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

**AUSENTE:** Licda. Keila Valentina Medina Morales Vicepresidenta; Licdo. Marcelino Paulino Castro y Dr. Guido E. Maldonado Alcántara.

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión, e invito a la Secretaria a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

- 1. Invocación a Dios.**
- 2. Informe del Presidente, Licdo. Luis Gómez Benzo.**
- 3. Informe del Alcalde, Arq. Ramón Antonio Echavarría.**
- 4. Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Patronatos.**



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

5. **Proyecto de Resolución que Intima al Alcalde a darle cumplimiento a las obras del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2018. Presentado por el Bloque de Regidores del PRM, Licdo. Luís Gómez Benzo y la Dra. Aracelis Villanueva.**
6. **Solicitud de Instalación Cableado Aéreo Panorama Urbano Sector Pedro Justo Carrión. Solicitado por la Empresa Diaz Comunicaciones.**
7. **Proyecto de Ordenanza Reguladora para la Aprobación de Brazos de Control de Acceso a Residenciales y Establecimientos Comerciales en el Municipio de San Pedro de Macorís. Presentado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.**
8. **Informe de Comisión de Catastro sobre:**
  - A) **Solicitud de traspaso de arrendamiento de Solar, ubicado en la calle Carmen Natalia No. 20 Placer Bonito, con una superficie de 235.63 Mts<sup>2</sup>. Que figura a nombre de la Sra. Ana Josefa Oropeza Romero a favor de la Sra. Olfa Reyes Mercedes.**
  - B) **Solicitud de traspaso del Solar No. 4, manzana No.7, Parcela 1-A, Porción L, área de 113.27 mt<sup>2</sup>, del Sr. Juan Bautista Aquino, hecha por la Sra. Marta López Severino.**
9. **Proyecto de Resolución de Reconocimiento a los Atletas Petromacorisanos por el Éxito Logrado en los XXIII Juegos**



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**Deportivos Centroamericano y del Caribe, Barranquilla 2018. Presentado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.**

**10. Proyecto de Resolución para Renombrar la Calle de "La Alegría" con el nombre de Calle Crucito Asencio. Presentado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.**

**11. Solicitud de No Objeción de uso de suelo Proyecto Edificio Profesional, sobre inmueble no. 405471333628. Solicitado por el Ing. Andy Alexis Santana.**

**12. Solicitud de No Objeción de Uso de Suelo Aparta Hotel, hecha por el Sr. José Serra.**

**13. Turno Libre.**

EL Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO

**La Secretaria indicó que el punto no. 1: Es Invocación a DIOS.**

El Regidor Santos Pastor realizó la invocación a Dios.

**La Secretaria indicó que el punto no. 2: Es Informe del Presidente, Licdo. Luís Gómez Benzo.**

El Presidente informó que la comisión que se designó y que estaba presidida por el Regidor Gregorio Castro y unos cuantos Regidores y recientemente dieron el informe en una Rueda de Prensa en dónde estaban los comunitarios que hicieron la denuncia.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Informo que en día de ayer realizaron una investigación con la Fiscalizadora de Obras en la reconstrucción del Parque Duarte y también realizaron un informe y por último quiere agradecer al personal de la Secretaría del Concejo por el apoyo en su gestión como Presidente y a las Secretarías de los distintos Bloques de Comisión y de cada uno de los Regidores y al Alcalde y a todo el pueblo de San Pedro de Macorís.

**La Secretaria indicó que el punto no. 3: Es Informe del Alcalde Arq. Ramón Echavarría.**

**..NO HABIA LLEGADO..**

**La Secretaria indicó que el punto no. 4: Es Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Patronatos.**

El Regidor Víctor Fernández informó que en el día de ayer recibieron una Comisión de la Federación Dominicana de Municipios la cual iba hacer encabezada por el Presidente de la misma, pero por causas ajenas a su voluntad remitió que les visitara la Directora de la Comisión Ejecutiva la Sra. Altagracia Tavares y la Consultora Jurídica de FEDOMU, para tratar el siguiente tema que es de mucha importancia para la Municipalidad, en el mes de abril de este año FEDOMU deposito un Anteproyecto de Ley en el Congreso específicamente en el Senado de la República, para la creación del Instituto Prevención Social del Municipalista Dominicano, y después de varia reuniones con Senadores manifestaron que no podía ser un proyecto solo de los Alcaldes, sino tiene que ser bajo la condición de que todos son electos Directores, Regidores, Vocales y Vicealcalde y sobre ese informe u observación FEDOMU, ha comenzado una serie de consultas y reuniones en la cuales están organizadas la Municipalidad Dominicana y se están discutiendo una serie de aspecto técnicos y se designó una comisión para darle seguimientos a esto y dar ese informe al Congreso que no es más que un Plan de Retiro muy similar a los que tienen los Congresistas.

El Regidor José Amparo informo que la comisión de Catastro compuesta por los Regidores Fátima Maribel Díaz, Valentín Martínez, Marianela Vargas,



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

conjuntamente con el Dr. Anglis Berto Casado Asistente del Departamento de Catastro. Hablando con la Sra. Ana Rosa García Núñez, cedula no.027-0014285-0, la cual le manifestó que hace 24 años le vendió el derecho de arrendamiento del solar no.4, manzana no.7, parcela 1-A, porción L, con una área de 113,27, metros cuadrados a la Sra. Marta López Severino. Por tal razón le dan el visto bueno y lo dejamos a la consideración de la Sala Capitular.

Informo que la comisión de Catastro compuesta por los Regidores Fátima Maribel Díaz, Valentín Martínez, Marianela Vargas, conjuntamente con el Dr. Eleucadio Lora Encargado de Catastro, una vez hablando allí personalmente con los Sres. Antonio Reyes, Ana Oropeza Romero, y una hija mayor de edad que se encontraba en la casa junto a la Sra. Olfa Reyes Mercedes, procedimos a indagar sobre la solicitud de traspaso del solar que mide 235.63 mts<sup>2</sup>, propiedad del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, teniendo como resultado que existe un acto de venta bajo firma privada que expresa la voluntad de los señores antes mencionado para que el Concejo de Regidores le apruebe el traspaso del Arrendamiento a favor de la Sra. Olfa Reyes Mercedes.

La Regidora Aracelis Villanueva informo que existen dos situaciones en virtud como miembro y representantes de Patronatos de las Funerarias Municipales han solicitado y le han pedido al Alcalde que ordene una auditoria a la Funeraria, Parque Infantil y al Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís y fue respondida diciendo que el Departamento de Auditores no tienen las condiciones para realizarlo y cómo es posible que un Ayuntamiento hay un departamento que debe funcionar y el Alcalde no le suministra las condiciones para hacer dicha auditoria y la han solicitado en virtud de que han observado en informes de que hay irregularidades en las Funerarias Municipales según los soportes que han visto y le han presentado y en vista de que se respondió de esa manera le ha remitido otra vez al Alcalde y le esta solicitando que contrate una firma de Contadores Autorizados o que lo haga a través del Colegio de Contadores de San Pedro de Macorís, para que realice esta auditoría que responsablemente la está solicitando.

Informo que una comisión de Regidores compuesta por Luís Gómez, Valentín Martínez, Marianela Vargas, hizo un descenso al Parque Duarte el cual está en



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

reconstrucción y valorado en RD\$12,000.000. Doce Millones de Pesos, para darle seguimiento y que el Alcalde le gusta jugar al tiempo para hacerse el sordo, ciego y mudo con los problemas de San Pedro de Macorís, y darle a saber que el diseño de la obra no existe una maqueta, para que la comunidad sepa que se está haciendo y que le manifestaron que el diseño fue modificado y eso es muy peligroso y se debió comunicar al Concejo y eso da muchas interpretaciones y debe ser corregida lo más rápido posible, también verificaron que se están construyendo imbornales y aunque son necesarios no están contemplados en la obra y eso requiere de más inversión económica y que están observando atrasos en la obra y que tentativamente estaría terminada para el mes de diciembre de este año y que los contenes tienen grietas y deben ser modificados según el informe de la fiscalizadora

**La Secretaria indicó que el punto no. 5: Proyecto de Resolución que Intima al Alcalde a darle cumplimiento a las obras del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2018. Presentado por el Bloque de Regidores del PRM, Licdo. Luís Gómez Benzo y la Dra. Aracelis Villanueva.**

El Presidente le pidió a la Secretaria del Concejo que diera lectura al proyecto.

La Secretaria dio lectura al proyecto.

El Presidente manifestó que dejamos ante ustedes y que estamos apegados al cumplimiento de la Constitución, la Ley, y el Reglamento del Presupuesto Participativo, dijo que durante su intervención que tienen grandes diferencias políticas y otras personas lo toman de manera personal, en ese proyecto de resolución están todo lo que han pedido de ejecución presupuestaria a la Tesorera, a Asuntos Comunitario y no hay nada de Presupuesto Participativo ejecutado y le envió una comunicación al Alcalde y todavía hasta la fecha no han tenido respuesta, pero también al Comité de Seguimiento del Presupuesto Participativo y tampoco han podido responder y nosotros exigimos algo que es de la ley, dejamos



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

ante ustedes, cualquier tipo de sugerencia y que si no se aprueba irán en dónde la ley les ordena que son los Tribunales para que se cumpla.

El Alcalde Municipal hizo acto de presencia en la sesión.

La Regidora Aracelis Villanueva manifestó, que cree que este anteproyecto debemos abrazarlo todos, dijo que el mes de agosto todavía no se ha puesto en ejecución una obra del Presupuesto Participativo y da mucha pena y que la mayoría de los barrios están olvidados, con un acumulativo de 60 millones de pesos en el presupuesto y para que este dinero sino se invierte en el pueblo y espera que el Honorable Alcalde empiece a ejecutarlo y para que tanta reuniones y los comunitarios de reúnen sería bueno que el Alcalde de una repuesta a esta comunidad y cuáles son las razones de que no se ejecuta.

El Regidor Manuel Morales dijo que, dado la circunstancia este proyecto que se presentó a través de los medios de comunicación y se motivó y los Colegas del PRM, lo motivaron a través de esos medios de comunicación a que no votara por este proyecto, se parece a su discurso de la Gestión 2006-2010, pero lamentablemente en esta ocasión no va votar por esa propuesta porque lamentablemente lo emplazaron a ellos y lo dijeron públicamente que no tenían el valor para votar por esa propuesta simplemente porque ese proyecto se lleva a la casa de Josecito, para que se le dé el visto bueno y luego se deposita en la Sala Capitular, y como Regidor quiere elevar su voz de protesta por este proyecto simplemente por esas razones y por presentarse a los medios de comunicación a motivar este proyecto y dejarnos entre ver y acondicionar su participación y su votación en el mismo momento lo descalificaron y que así no se puede y se debe respetar a los compañeros.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, cuando llegó aquí su cabeza llena de ideas para dar un giro y un cambio para este pueblo no encontré a nadie que lo apoyara, pero es diferente un grupito para intereses y se apiñan para sus beneficios particulares, todas esas ideas de cambio para arrancar, me siento con el ánimo en el suelo. Dijo que dos años han perdido quería denunciar cosas, y como dice, una golondrina no hace verano, y cuando empezó la gestión se debieron de hacer todas



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

estas cosas y no fue así y que da pena como pasan las cosas en este pueblo y que es el pueblo que nos elige para defenderlo y solo se atiende para un beneficio de un grupito, y que dejo su familia para hacer los cambios para beneficio de este pueblo y no se ha podido, en donde nuestras decisiones no se cumplen.

El Regidor José Amparo Castro dijo que, la Colega Aracelis Villanueva que es su primer periodo lo entiende, pero el Presidente que tiene varios periodos sabe igual que él se ha dado cumplimiento al Presupuesto Participativo, y el único que no se le dió cumplimiento fue cuando se compró el Edificio para la UASD, puede ser que se atrase, pero años tras año se le ha dado cumplimiento al Presupuesto Participativo, y que si no se ha dado este año es porque se está cumpliendo con el otro, para hacer el de este año y no salir con otra cosa, lamento que esto es política y a esos tema no le hace caso, tengo 20 años con la frente en alto, y quiere salir con la frente en alto y espera que el Presidente cambie su parecer porque es una persona muy seria, pero no puede faltar a la verdad.

La Regidora Marianela Vargas dijo que, ha teniendo conocimiento desde que ha trabajado en el Ayuntamiento, se ha cumplido con el Presupuesto Participativo, si se le ha dado solución y en caso no sea así le pide disculpa, pero las palabras del Colega Morales tiene mucha razón y que se tomara ese tema con los medios de comunicación y no se trajo al pleno para trabajarlo y se torne político y que se va abstener a votar por ese proyecto porque el tema se politizo y que se debió tomar como dice la ley 176-07, y salir con un consenso.

El Regidor Leonel Vittini dijo que, en la vida todo depende con el cristal que se mida, decía Amparo que se hizo una modificación presupuestaria para la compra del local de la UASD y atraso todo el Presupuesto Participativo, y fue un pedimento de toda la comunidad y en el tiempo todo se ha ido resolviendo, y que el dinero del Presupuesto Participativo está ahí y que no va aprobar ese proyecto porque al final nadie se ha llevado ese dinero porque fue un Tribunal que ordenó eso, hasta que se solucionaran unos conflictos.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, la propuesta hecha por los Colegas tienen todo el derecho de hacerla, pero no va votar, pero que la persona para hablar de este





*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

tema es el Alcalde y que él sabe defenderse, y que es cierto lo que dijo el Colega Amparo y que lo que dijo el Colega Vittini no es así porque en el tribunal ese conflicto ya se decidió porque las partes interesadas no fueron.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, cree están llevando discurso individuales, y no colectivos, cree que San Pedro de Macorís debe tener mejor suerte y no buscar una simpatía a la población con esta propuesta y que se deben unir para la mejoría de nuestro pueblo.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, primeramente sabía a lo que venían los planteamiento no son personales, a veces político, y cuando el Colega Manuel Morales dijo que tiene el sentimiento herido y damos esto por perdido, en un sentido y aquí hay que respetar las resoluciones, y no solamente ejecutarla cuando conviene o no y que le están dando 30 días al Alcalde para que cumpla con el Presupuesto Participativo y que el Alcalde tiene que explicarle porque no se ha ejecutado.

El Alcalde manifestó que, no se siente mal cuando se me cuestiona, al contrario eso le fortalece y que el Presupuesto Participativo es un instrumento de participación de manera organizada, desde el año 2004 este municipio lo aplicaba sin ser obligado sin existir una ley antes lo empezamos a hacer, fueron de los primeros 30 municipios en aplicarlos, pero ahora existe una ley que empezó aplicarse en el año 2008. Dijo que las denuncias que se han presentado a través de un trabajo periodístico de un canal de circulación nacional en donde aparecieron las opiniones de algunos líderes comunitarios de que algunas obras que estaban pagadas y que no estaban hechas y el origen de eso es esto y sabe porque lo dice. El único tiempo perfecto es el de Dios, que pone las cosas en su lugar y en su justa dimensión y al final se demostró no era como decía ese trabajo periodístico y llegará el tiempo de tocar ese tema en su momento justo; dijo que el Presupuesto Participativo de este año no se ha estado ejecutando porque primero los comunitarios hacen asambleas para priorizar y escoger la inversión, porque el jueves 5 del mes cuatro de este mismo año se inició una series de asambleas para seleccionar los Comité de Auditoría Social y así se hizo como lo establece el cronograma y que algunos barrios cambiaron las obras y había que hacer las



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

asambleas nueva vez y el Departamento de Asuntos Comunitarios reprogramo ese itinerario y que para esta semana se hizo otro cronograma para hacer cambios de obras que están aprobadas en el Presupuesto Participativo del 2018, y eso es solicitado por los mismos Líderes Comunitarios y de ahí radica el problema de que no sea ejecutado y todavía en esta fecha se están reprogramado obras a solicitud de las Juntas de Vecinos. Dijo que este proyecto de resolución dice que el artículo 239, en unos de sus considerando párrafo 3, que establece que los proyectos y obras del Plan de Inversión del Presupuesto Participativo, se ejecutaran a lo largo del año siguiendo un calendario; iniciando desde enero hasta diciembre y eso es lo que se ha estado haciendo y que es el Comité de Seguimiento junto al Departamento de Asuntos Comunitarios que le han estado llegando comunicaciones para hacer cambios de obras y que el Alcalde no es dueño del Presupuesto Participativo, lo que hace es ejecutar lo que las Asambleas Comunitarias aprueban y que el día 30 del mes de Julio se reunió con el Comité de Seguimiento que fue la primera reunión con la autoridades municipales y de ahí salieron las acciones y como Alcalde dio las pautas de como comenzarían las acciones y se establecieron los Bloques que fueron 12 sorteos y se estableció el listado obras sorteadas a técnicos, electricistas y maestros constructores, pero el cronograma de las obras no lo establece el Alcalde es el Departamento de Asuntos Comunitarios quien dirige eso y ese listado nunca lo ha hecho el y que algunos líderes comunitarios no quieren someterse al procedimiento que manda la ley y que no se puede ejecutar hasta que las comunidades no hagan sus asambleas y si se le hubiese pedido una opinión pero no se hizo, pero por los medios correspondientes iniciaran los sorteos para ingenieros y maestros constructores. Dijo que recibió una comunicación del Sector de Villa España para que le desembolsen los fondos para la obra que eligió una asamblea y el Arq. Richard Miller le envió una comunicación para que se le desembolse los fondos y que el como Alcalde pone las pautas como es que se van a dar esos fondos primero debe ser autorizado por la junta de vecino de ese sector y que el Consultor Jurídico tiene que hacer el contrato de esa obra y contemplado los fondos y que tiene que cumplir con los procedimientos porque al que le piden cuenta es a él, cuando viene la Cámara de Cuentas, la Contraloría y todos los estamentos del Estado hacer auditoria se le dan todas las documentaciones y se llevan a la obra y él no se pone guapo por eso, pero se deben cumplir con ese tipo de procedimiento y que él se



## *Ayuntamiento San Pedro de Macorís*

### *Secretaría del Concejo Municipal*

---

alegra que cuando dice que hay 60 millones, que están en el banco, pero que no se lo ha robado, sino que están ahí en las cuentas del municipio y ese no es problema como en otros municipios que no saben en donde se invirtió el dinero.

El Presidente manifestó, que parece ser que en el momento que el Alcalde estaba dirigiendo esta silla estaba vacía y que los dos empezaron juntos cuando su primera gestión y que falta a la verdad cuando dijo que esa resolución vino producto de las denuncia de los comunitarios y no es así tiene más de tres meses que le pidió la ejecución presupuestaria al Contralor Municipal y a la Tesorera y no ha visto en inversión ningún tipo de obra ejecutada y que le hizo una comunicación al Comité de Seguimiento que tienen que rendirle un informe al Concejo Municipal para la elaboración Presupuestaria del Presupuesto Participativo y que desde que empezó esta gestión sea ocupado cada vez que hace un planteamiento lo hace apegado a la Ley y tiene un Acta No.36-2015, en sus manos que se quedó solo en su bloque porque no voto por un presupuesto que vino de la administración y que no se modificó y que la tesis del Alcalde diciendo que el dinero está ahí, pero con un pueblo sucio y abandonado de que vale decir eso para nada. Dijo que todo lo que se está haciendo ahora del Presupuesto Participativo es partir de lo que ha estado haciendo desde hace tres meses y siguió haciendo su trabajo como fiscalizador y que le pidió un informe al Comité de Seguimiento, al Presidente de la Unión de Juntas de Vecinos sobre el Presupuesto Participativo y todavía es la fecha que no lo ha recibido y que también esa misma comunicación se la envió al Alcalde y que la única obra de gran magnitud para el pueblo es el Parque Duarte y que otra obra se está haciendo ninguna y que desde febrero no sea hecho la ejecución presupuestaría como debe ser y que pena que el Concejo no está asumiendo su rol, porque el que tiene su credibilidad.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, quiere agregar lo que dijo el Colega Luis Gómez, decir la verdad muchas veces molesta, y cuando el Alcalde dijo que hay politiqueros, y en su caso se siente ser política, pero aparte de politiqueros también hay vocingleros, como muchas veces él lo manifiesta y también hay que limpiar el saco y cobra cheques y al que le sirva el saco que se lo ponga y tiene que jugar su papel como Bloque del PRM, y que una obra este año no se ha hecho y de tantas juntas de vecinos que hay a ninguna se le ha dado su partida presupuestaria para las



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

obras y que de los 60 millones de pesos nunca ha dicho que usted lo ha mal utilizado, sino que no se concibe que haya 60 millones y que San Pedro este abandonado y sucio y que su primer proyecto fue la iluminación de las entradas al pueblo y eso no se ha hecho, solamente se hace lo que le conviene a otros.

El Alcalde dijo que, quiere aclarar a la Regidora Aracelis Villanueva que no uso la palabra vocinglero, no bocina, si uso la palabra opinador, porque el que ejerce opinión es eso y quiso aclarar. Dijo que debieron de hablar de 35 millones y no de 60 millones porque lo otro es para otras cosas.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo con la Propuesta del Bloque de Regidores del PRM, que levanten su mano en señal de votación. RECHAZADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, rechazo el Proyecto de Resolución que Íntima al Alcalde a darle cumplimiento a las Obras del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2018.

Votaron a favor los Regidores Narciso Mercedes, Aracelis Villanueva y Luís Gómez

Al momento de la votación no se encontraba en la mesa de sesión la Regidora Marianela Vargas.

**La Secretaria indicó que el punto no. 6: Solicitud de Instalación Cableado Aéreo Panorama Urbano Sector Pedro Justo Carrión. Solicitado por la Empresa Díaz Comunicaciones.**

El Presidente les dio la oportunidad a los solicitantes de que motiven.

El Sr. Eddy Díaz en representación de la Empresa Díaz Comunicaciones dijo que cada día la comunidad necesita sean ido desarrollando y que se toaran todas las medidas de protección para esta instalación de cableado aéreo y que estarán dando internet gratis en área del play.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Presidente del Concejo Luís Gómez manifestó que es uso y costumbre que cuando estos tipos de proyectos vienen por primera vez, se envía a comisión para fines de estudios, de inmediato sometió los que estén de acuerdo, en enviar el punto a la Comisión de Planeamiento Urbano, que levanten su mano, en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a comisión presidida por el Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano el Regidor Leonel Vittini y Luís Gómez, Guido Maldonado miembros, y el Departamento de Planeamiento, para evaluar y estudiar la solicitud de Instalación Cableado Aéreo Panorama Urbano Sector Pedro Justo Carrión, solicitado por la Empresa Díaz Comunicaciones y rendir el informe correspondiente para su aprobación o rechazo.

La Secretaria indicó que el punto no. 7: **Proyecto de Ordenanza Reguladora para la Aprobación de Brazos de Control de Acceso a Residenciales y Establecimientos Comerciales en el Municipio de San Pedro de Macorís. Presentado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.**

El Regidor Víctor Fernández dijo que la misma ordenanza lo envía a comisión para fines de estudios y evaluación y todos aportemos.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que esto se trató en la sesión pasada y que esta ordenanza tendrá que revisarse en el tiempo y que ve bueno y valido para que vaya a comisión.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión el punto, que levanten su mano en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a comisión presidida por el Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano el Regidor Leonel Vittini y Luís Gómez Benzo, Guido Maldonado miembros, el



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

proponente Regidor Víctor Fernández y el Departamento de Planeamiento, para evaluar y estudiar el Proyecto de Ordenanza Reguladora para la Aprobación de Brazos de Control de Acceso a Residenciales y Establecimientos Comerciales en el Municipio de San Pedro de Macorís y rendir el informe correspondiente para su aprobación o rechazo.

Al momento de la votación no se encontraba en la mesa la Regidora Aracelis Villanueva.

La Secretaria indicó que el punto no. 8: **Informe de Comisión de Catastro sobre: A) Solicitud de traspaso de arrendamiento de Solar, ubicado en la calle Carmen Natalia No. 20 Placer Bonito, con una superficie de 235.63 Mts2. Que figura a nombre de la Sra. Ana Josefa Oropeza Romero a favor de la Sra. Olfa Reyes Mercedes. B) Solicitud de traspaso del Solar No. 4, manzana No.7, Parcela 1-A, Porción L, área de 113.27 mt2, del Sr. Juan Bautista Aquino, hecha por la Sra. Marta López Severino.**

El Presidente manifestó que, el Presidente de la Comisión de Catastro rindo esos informe solo es someterlo para su aprobación o rechazo, de inmediato sometió los que estén de acuerdo con los informes leídos sobre estas dos solicitudes de traspaso de solares que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, mediante la Resolución Municipal Núm.22-2018, el traspaso de arrendamiento de solar, ubicado en la calle Carmen Natalia No.20 Placer Bonito, con una Superficie de 235.63 mts2, que figura a nombre de la Sra. Ana Josefa Oropeza Romero favor de la Sra. Olfa Reyes Mercedes; así como también aprobó, mediante la Resolución Municipal Núm.23-2018, el traspaso de arrendamiento de solar no.4 manzana no.7, parcela 1A, porción L, área 113.27 mts2, que figura a nombre del Sr. Juan Bautista Aquino a favor de la Sra. Martha López Severino.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

No voto el Regidor Narciso Mercedes y al momento de la votación no se encontraba en la mesa el Regidor Manuel Morales.

**La Secretaria indicó que el punto no. 9: Proyecto de Resolución de Reconocimiento a los Atletas Petromacorisanos por el Éxito Logrado en los XXIII Juegos Deportivos Centroamericano y del Caribe, Barranquilla 2018. Presentado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.**

El Regidor Víctor Fernández pidió que el Presidente de la Unión Deportiva Macorisana Arq.. Raymundo Gantier que motive esta propuesta. Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

El Arq. Raymundo Gantier Presidente de la Unión Deportiva Macorisana, manifestó que quiere agradecer el gesto del Regidor Víctor Fernández y que la actuación extraordinaria que tuvieron los Atletas Petromacorisano, con los recién finalizados Juegos Cetro Americano y del Caribe, dijo que le acompaña varios técnicos y entrenadores de diferentes áreas y que estos Atletas pusieron en alto el nombre de nuestro pueblo y lo puede definir como una actuación extraordinaria viendo el entorno de esos Atletas que tuvieron medallas y que viven en condiciones infrahumanas en los barrios y sin ninguna oportunidad que le brinda la sociedad y que el 95%, de ellos son de bajos recursos y que se escapan en área deportiva para poder sobresalir, con todas las condiciones precarias y obtener medallas para el país y el pueblo y que se adhiere a esta propuesta.

El Regidor Víctor Fernández dijo que también los delegados y entrenadores se contempla que se han reconocido.

El Regidor Ramón Gómez solcito que este punto sea liberado de debates y sea sometido para su aprobación.

Secundaron la propuesta todos los Regidores presentes.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Presidente sometió los que estén de acuerdo que se apruebe el proyecto de reconocimientos a los atletas, los que estén de acuerdo que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís aprobó, mediante la Resolución Municipal Núm.24-2018, Reconocimientos a los Atletas, Entrenadores y Delegados Petromacorisanos por el éxito logrado en los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018.

**La Secretaria indicó que el punto no. 10: Proyecto de Resolución para Renombrar la Calle de “La Alegría” con el nombre de Calle Crucito Asencio. Presentado por el Regidor Licdo. Víctor Fernández.**

El Regidor Víctor Fernández dijo que este proyecto es un compromiso moral que tiene con la familia Asencio, y fue un gran amigo de él y que esa calle separa la 30 de Marzo y pide que ese punto vaya a comisión para los fines de estudios.

Secundaron la propuesta todos los Regidores.

El Presidente del Concejo sometió; los que estén de acuerdo en que el punto vaya a comisión para que se evalúe, que levanten la mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís acordó enviar a comisión presidida por el Presidente de la Comisión de Catastro el Regidor José Amparo Catastro y Valentín Martínez, Maribel Carrero miembros, el Consultor Jurídico y el proponente Regidor Víctor Fernández, para evaluar y estudiar el Proyecto de Resolución para Renombrar la calle “La Alegría” con el nombre de calle Crucito Asencio y rendir el informe correspondiente para su aprobación o rechazo.

No se encontraba en la mesa al momento de la votación la Regidora Mirian Pellerano.





*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

La Secretaria indicó que el punto no.11: **Solicitud de No Objeción de uso de suelo Proyecto Edificio Profesional, sobre inmueble no. 405471333628. Solicitado por el Ing. Andy Alexis Santana.**

El Presidente dijo que eso punto cuando vienen por primera vez el procedimiento es enviarlo a comisión.

Secundaron la propuesta todos los Regidores presentes.

El Presidente del Concejo Luís Gómez, sometió los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a comisión presidida por el Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano el Regidor Leonel Vittini y Luís Gómez, Guido Maldonado miembros, y el Departamento de Planeamiento, para evaluar y estudiar la Solicitud de no objeción de uso de suelo Proyecto Edificio Profesional, sobre inmueble no.405471333628, solicitado por el Ing. Andy Alexis Santana y rendir el informe correspondiente para su aprobación o rechazo.

No se encontraba en la mesa al momento de la votación la Regidora Mirian Pellerano.

La Secretaria indicó que el punto no. 12: **Solicitud de No Objeción de Uso de Suelo Aparta Hotel, hecha por el Sr. José Serra**

El Presidente dijo que debe dársele el mismo trato que al punto anterior de enviarlo a comisión.

Secundaron la propuesta todos los Regidores presentes.

El Presidente del Concejo Luís Gómez, sometió los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a comisión presidida por el Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano el Regidor Leonel Vittini y Luís Gómez, Guido Maldonado miembros, y el Departamento de Planeamiento, para evaluar y estudiar la Solicitud de no objeción de uso de suelo al Proyecto Aparta Hotel, solicitado por el Sr. José Serra y rendir el informe correspondiente para su aprobación o rechazo.

No se encontraba en la mesa al momento de la votación la Regidora Mirian Pellerano.

**La Secretaria indicó que el punto no. 13: Turno Libre**

El Regidor Valentín Martínez pidió que el Turno se deje sin efecto.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en dejar el Turno Libre para la próxima Sesión Ordinaria, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, aprobó dejar para la próxima Sesión Ordinaria el Turno Libre.

No voto el Regidor Manuel Morales.

No se encontraba en la mesa al momento de la votación la Regidora Mirian Pellerano.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 1:25 P.M., el presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**LICDO. LUIS GOMEZ BENZO**  
Presidente Concejo de Regidores

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Secretaria del Concejo de Regidores

LGB/GAR  
Josg